





AJDIP/146-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
27-2021	23-06-2021	DOPA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión ordinaria CEARLP-01-2021 de la Comisión de Licencias Vencidas, mediante acuerdo CEARLP-02-2021, se detalla lo siguiente:

"EMBARCACIÓN LA MALAKA

Solicitud presentada por el señor Gustavo Henry Jiménez Ramírez, portador de la cédula de identidad 700940300, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "MALAKA II", matrícula L02915.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el señor Jiménez Ramírez presenta solicitud en la que indica que ha sido pescador por más de 20 años, siendo esta actividad la única entrada económica para su familia.
- 2. Que su hermano, Ricardo Javier Jiménez Ramírez, cédula 700700290, enfermó y él tuvo que hacerse cargo de los cuidados hospitalarios de su hermano.
- 3. Que al retomar sus labores de pesca, se le indica que su licencia de pesca venció por falta de pago.
- 4. Que el señor Jiménez Ramírez aporta como prueba Acta de Defunción del Registro Civil, en la cual se indica que el señor Ricardo Javier Jiménez Ramírez falleció el 05 de noviembre del dos mil diecisiete.
- 5. Que siendo el criterio de la Comisión que la justificación se enmarca dentro de una situación de caso fortuito o de fuerza mayor, corresponde recomendar positivamente esta solicitud.

Por tanto, se acuerda:

Acuerdo CEARLP-02-2021: Por decisión unánime se acuerda emitir recomendación positiva a la solicitud presentada por el señor Gustavo Henry Jiménez Ramírez, sustentados en el hecho de que la causa que fundamenta la no renovación en tiempo de la licencia corresponde a hechos que se enmarcan en los principios de caso fortuito o fuerza mayor.".

2-Analizado el acuerdo CEARLP-02-2021 por los señores Directores, luego de deliberar, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

• Embarcación MALAKA II, Matrícula: L02915, Propietario: Gustavo Henry Jiménez Ramírez, Cédula de identidad: 700940300.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente:

Licda. Francy Morales Matarrita. Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.